

Salario Mínimo 207.44	INPC Mar. 128.38	UMA Diario 103.74	Recargo Por Mora 1.47%	Tipo de Cambio 18.06	UDIS 7.72823
--------------------------	---------------------	----------------------	---------------------------	-------------------------	-----------------

## IMSS MEJORA PRESTACIONES A MUJERES

En el Diario Oficial de la Federación del día de ayer 25 de Abril del 2023, se publica el **Decreto que reforma la fracción II del artículo 210 de la Ley del Seguro Social, en materia de apoyo nutricional en periodo de gestación y periodo neonatal**, cuya entrada en vigor es al día siguiente de su publicación.

Las prestaciones sociales institucionales serán proporcionadas mediante programas de:

- Educación higiénica, materno infantil, sanitaria y de primeros auxilios
- Prevención de enfermedades y accidentes
- Apoyo nutricional a las trabajadoras embarazadas, durante la gestación y a sus hijos en el periodo neonatal mediante el refuerzo y seguimiento nutricional correspondiente

Como en todos los decretos que publica el gobierno federal, el IMSS quien ahora tiene la carga de absorber al **INSABI** quien el día de ayer ha sido cerrado por inoperancia, **deberá en un plazo de 180 días adecuar su normatividad interna, adoptar las medidas administrativas** que le permitan establecer la forma en cómo se dará seguimiento nutricional a los menores y el lapso por el cual se podrá otorgar el apoyo nutricional a las colaboradoras embarazadas.

Esperemos esos 6 meses para ver si será letra muerta o realmente funcionara esta prestación a las mujeres, porque si no han podido surtir medicamentos, suena difícil que puedan ahora otorgar este apoyo a las mujeres y niños.

**Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad**

📍 Sóstenes Rocha N.12  
Col. Tamborrel  
Xalapa, Veracruz.

☎ (228) 818 05 83

📞 228 108 3847

✉ Contacto@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

**José Manuel Garma**  
manuel.garma@palafox.mx

**Juan Daniel Garma**  
daniel.garma@palafox.mx

**Josefina Palafox Centurión**  
direccion@palafox.mx

### AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: [direccion@palafox.mx](mailto:direccion@palafox.mx)

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.